



Construcción de hotel rural. Situación: finca "Las Becerras", parcela 17 del polígono 8. Promotor: Viñas de las Becerras, S.L., en Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008 sobre instalación de recepción de vehículos. Situación: parcela 133 del polígono 219. Promotor: Comercial Lolín e Hijos, S.L., en Don Benito. (2008081028)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de recepción de vehículos. Situación: parcela 133 del polígono 219. Promotor: Comercial Lolín e Hijos, S.L., en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: sitio "Dehesa de la Mancha", parcela 22 del polígono 1. Promotor: D. David Martínez Martínez, en Manchita. (2008081132)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: sitio "Dehesa de la Mancha", parcela 22 del polígono 1. Promotor: D. David Martínez Martínez, en Manchita.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000821-000001. (2008080811)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5372 de la línea aérea de M.T. "Berzocana de STR Cañamero".

Final: C.T. Prefabricado proyectado, que sustituye al actual "Navalvillar de Ibor I".

Términos municipales afectados: Navalvillar de Ibor.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Camino del cementerio, en Navalvillar de Ibor.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Navalvillar de Ibor. Camino del cementerio en el T.M. de Navalvillar de Ibor.

Presupuesto en euros: 21.845,25.

Presupuesto en pesetas: 3.634.744.